

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N° contrato:	4600016419 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23/08/2023
N° proceso en Secop:	100499
Contratista:	CONESTUDIOS S.A.S NIT. 811.044.748.1
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA DE VIVIENDA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Supervisor o Interventor:	SONIA PATRICIA RUEDA CASTILLO YOVANY SANCHEZ CALDERÓN

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS AL VALOR DEL CONTRATO	
Valor Inicial:	HASTA CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$ 189.924.000) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA.
Adición:	N/A
Valor Total (con adiciones):	HASTA CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$ 189.924.000) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS A LA DURACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo inicial del contrato:	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA
Fecha de inicio:	25/08/2023
Prórrogas:	N/A
Fecha de Terminación:	31/12/2023
Plazo total del Contrato:	CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)		
No. Modificación	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

Balance Financiero:

<u>Concepto</u>				<u>Valores incluido IVA (si aplica)</u>
Valor inicial del contrato				\$ 189.924.000
Valor adiciones				\$ 0
Valor total del contrato				\$ 189.924.000
Facturas o documento de cobro	No.	Fecha	N. Radicado	Valor
	FE1107	22/09/2023	2023010007895	\$ 32.844.000
	FE1132	26/12/2023	2023010010633	\$ 73.066.000
Valor total pagado a la fecha				\$ 105.910.000
Valor total ejecutado				\$ 105.910.000
Valor sin ejecutar				\$ 84.014.000

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
Porcentaje de ejecución física	43.7%
Porcentaje de ejecución financiera	55.8%

Fabrica de Licores EICE REPORTE PAGOS DE CONTRATOS

FECHA: 12/04/2024
RESPONSABLE: YOVASANCF
TOTAL REGISTROS: 2

REFERENCIA	DOC.	COMPRAS	NOMBRE	PROV.	FACTURA	FECHA D.	#VLR BRUTO X DOC	DOC. PAGO	DOC. CONTABLE	#DEDUC X DOC CONTABLE	#VLR NETO X DOC CON...
4600016419	4200011255		CONESTUDIOS S.A.S		FE1107	12.10.2023	32.844.000,00	4400004240	3000010984	5.423.400,00	27.420.600,00
4600016419	4200011255		CONESTUDIOS S.A.S		FE1132	06.02.2024	73.066.000,00	4400004899	3000012411	12.065.100,00	61.000.900,00
							105.910.000,00			17.488.500,00	88.421.500,00

GARANTÍAS:

Póliza de Seguros N° M-100207643 del 25/08/2023 - COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

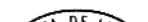
Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	
		Inicio	Vence
Cumplimiento del contrato	\$ 18.992.400,00 (10%)	23/08/2023	30/06/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales	\$ 9.496.200,00 (5%)	23/08/2023	31/12/2026
Calidad del servicio	\$ 18.992.400,00 (10%)	23/08/2023	30/06/2024

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

CONSIDERACIONES:

- Que entre LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE y CONESTUDIOS S.A.S con NIT. 811.044.748-1, se celebró el contrato N° 4600016419 de 2023, cuyo objeto fue **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA DE VIVIENDA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE”**, por un plazo de **CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, y un valor **HASTA CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L (\$ 189.924.000)** IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista.
- Que, de acuerdo a las condiciones contractuales, se cumplió con las actividades establecidas en los estudios y documentos previos, invitación directa y propuesta presentada por el contratista, por lo tanto, se efectuaron los pagos parciales proporcionalmente a las actividades establecidas en el contrato y cuya unidad de medida del servicio requerido era el predio, cuyo valor correspondía a CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 5.950.000), siempre que se ejecutaran todas las actividades, por lo que el desembolso de recursos se realizó de forma proporcional al número de actuaciones y el porcentaje de peso de cada actuación, sobre los predios que realizó el contratista. Lo anterior, previa presentación de los informes de seguimiento y recibo a satisfacción suscritos por el supervisor del contrato.
- Que, de según el último informe de seguimiento presentado por el Supervisor, de fecha del veintitrés (23) de enero de 2024, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
- Que, en virtud de lo anterior, se presenta una ejecución física del 43,7% y una ejecución financiera del 55,8%. No se llega a una ejecución del contrato al 100% tanto física como financiera por razones propias de la génesis del proceso del programa de vivienda en las etapas de evaluación, adjudicación y legalización:
 - En la primera etapa se obtuvieron 46 postulaciones, esta etapa representa un 12% del valor de la unidad (\$ 5.950.000) para un valor total de \$ 32.844.000.00 cancelados con factura FE1107 del 26/12/2023 y con radicado 2023010010633. Una vez surtidas las etapas de evaluación y adjudicación en firme se da como resultado un grupo de 32 beneficiarios.
 - La segunda etapa está supeditada a la entrega completa de la documentación por cada usuario en relación con el predio a adquirir y cuyo inicio de la actividad para cada beneficiario está dada con la radicación de solicitud de visita ocular y entrega de la documentación pertinente, es así como de 32 adjudicatarios a corte del 28 de diciembre de 2023 solo presentaron solicitud para 15 predios y para los cuales se realiza el pago con factura FE1132 del 28/12/2023 con radicado

Ce

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

2023010010633 por valor \$ 73.066.000 correspondiente en porcentajes de ejecución en relación a cada actividad ejercida en la unidad predio. Dado la condiciones fiscales y cambio de gobierno no es posible la continuidad del proceso financieramente; por ende se da por cumplido el plazo contractual y la ejecución presupuestal la cual estaba determinada tipo bolsa por unidad de medida establecida en "predio".

- Que no hubo lugar a reconocimientos por concepto de ejecuciones no contempladas dentro del alcance inicial o por fuera del plazo contractual.
- Que copia de la presente acta será remitida a la Dirección Financiera y de Planeación de la FLA EICE para los ajustes presupuestales y la liberación del saldo no ejecutado por un valor correspondiente a **(\$84.014.000)**
- Que, con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en el expediente físico y las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. **4600016419** de 2023; suscrito entre la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE y CONESTUDIOS S.A.S con NIT. 811.044.748-1, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDOS:

1. Dar por liquidado el **Contrato No. 4600016419** de 2023 al que se refiere el presente documento.
2. El CONTRATISTA al suscribir la presente acta manifiesta expresamente que, durante la ejecución de las actividades inherentes al cumplimiento del contrato, no realizó acciones por su parte que hubieran causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que eventualmente ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, Calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales. De presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato **No. 4600016419** de 2023, librerá a la FLA EICE de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato.
3. Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. El CONTRATISTA con la suscripción del acta de liquidación, manifiesta que no tiene reparo alguno y por lo tanto no elevará reclamación extrajudicial, ni judicial en contra de la FLA EICE.
5. Culminado el término de vigencia de los amparos de la póliza de cumplimiento, la FLA EICE llevará a cabo el cierre del expediente contractual.

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

Dada en Itagüí, a los **11 JUN 2024**

DORIS AMPARO IDÁRRAGA VÁSQUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONTRATISTA

YOVANY SANCHEZ CALDERON
 SUPERVISOR DEL CONTRATO

ESTEBAN RAMOS MAYA
 GERENTE GENERAL
 FLA EICE

NOMBRE		Firma
Revisó:	Edward Quiñones Cossio - Abogado de Apoyo Jurídico	
Aprobó:	Eduardo Garces Mejía - Subgerente Administrativo	
Aprobó:	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez - Directora Dirección de Apoyo Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado los documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

h